

Semanario Judicial de la Federación

Tesis

Registro digital: 815363

Instancia: Tercera Sala Sexta Época Materia(s): Civil

Fuente: Informes. Tipo: Aislada

Informe 1964, página 49

PRESCRIPCION ADQUISITIVA, NECESIDAD DE REVELAR LA CAUSA DE LA POSESION.

El actor en un juicio de prescripción positiva debe revelar la causa de su posesión, o sea el hecho o acto generador de la misma tanto para que el juzgador pueda determinar la calidad de la posesión, originaria o derivada, de buena o mala fe, cuanto para que esté en aptitud de contar el plazo de prescripción. Esta tesis confirma el criterio de esta Tercera Sala contenido en las ejecutorias pronunciadas en los siguientes directos: 7673/58; 7523/58; 2733/57 y 7385/56.

Amparo directo 2070/61. Magaña Méndez Heliodoro. 17 de junio de 1964. Unanimidad de cinco votos. Relator: Rafael Rojina Villegas.

Véase:

Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1995, Sexta Epoca, Tomo IV, parte SCJN, tesis 316, página 213, Jurisprudencia de rubro "PRESCRIPCION ADQUISITIVA. NECESIDAD DE REVELAR LA CAUSA DE LA POSESION".

